ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 500-08-02-04-2025

INICIO ☐ PARCIAL ☐ FINAL ☐ LIQUIDACIÓN ☒

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE PRADERA
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN DARÍO MANYOMA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.
CONTRATISTA	JUAN JOSÉ RETREPO GONZÁLEZ
CÉDULA	1113677036 DE PALMIRA VALLE
VALOR	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD CDP	18 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 (DOS) MESES
FECHA DE INICIO	19 de MARZO de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de MAYO de 2025

En Pradera Valle, el 22 de MAYO DE 2025 se reunieron RUBÉN DARÍO MANYOMA, en calidad director ejecutivo de IMDERPRADERA y **JUAN JOSÉ RESTREPO GONZÁLEZ** en calidad de CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

MANIFESTACIONES, ACUERDOS Y TRANSACCIONES:

1. Que se requirió al contratista para liquidar el contrato No. 500-08-02-005-2023 de forma bilateral pero no hubo respuesta, razón por la cual se opta por liquidación unilateral.
2. JORGE ELIUD GUTIERREZ ARIZABALETA ejecuto el objeto del contrato desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta la fecha de suscripción del acta de terminación.

Powered by CamScanner

3. El supervisor del contrato realizo el seguimiento y vigilancia de la ejecución del contrato.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

Valor total contratado	$3.600.000
Valor Ejecutado	$3.600.000
Valor cancelado al contratista	$3.600.000
saldo a favor de IMDERPRADERA	$0
Saldo a favor del Contratista	$0

b) Con la suscripción de la presente IMDERPRADERA y liquidan el contrato No. 500-08-02-004-2025

c) Una vez firmada la presente liquidación por sus intervinientes las partes quedaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

RUBÉN DARIO MANYOMA ASPRILLA
GUTIÉRREZ DIRECTOR EJECUTIVO

JUAN JOSÉ RESTREPO
CC No. 1113677036 Palmira

Powered by CamScanner